



STESV
202633600723281
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Mayo 22 de 2026

Señor

NO REGISTRA NO REGISTRA NO REGISTRA
NO REGISTRA
E-mail: NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Contrato IDU - 1540 - 2018 “CONSTRUCCION DE LA AVENIDA TINTAL, DESDE LA AVENIDA BOSA HASTA LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTA DC GRUPO NO 1 ALCANCE OBJETO: CONSTRUCCION DE LA AVENIDA TINTAL DESDE LA AVENIDA BOSA HASTA LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.”

Envío Respuesta Al Radicado Número 202618500696862 Respuesta a su derecho de petición. Culminación obras Av Guayacanes con Av Cali

Cordial saludo,

En atención al derecho de petición presentado ante el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU a través del radicado 202618500696862 del 04 de mayo de 2026 con radicado BTE 3172472026, la entidad, en cumplimiento de las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 “Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”, y obrando dentro del término legal concedido, procede a dar respuesta a su petición en el cual expone que:

“En Bosa la avenida cali con guayacanes sigue sin culminar”

Sea lo primero precisar que, el Instituto de Desarrollo Urbano suscribió el contrato de obra IDU 1543-2018, cuyo objeto es “CONSTRUCCION DE LA AVENIDA TINTAL, DESDE LA AVENIDA BOSA HASTA LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTA DC GRUPO NO 1 ALCANCE OBJETO: CONSTRUCCION DE LA AVENIDA TINTAL DESDE LA AVENIDA BOSA HASTA LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS”, respecto el cual, en aplicación de lo previsto en el artículo 32 “De los Contratos Estatales” de la Ley 80 de 1993, el control y seguimiento a su ejecución se efectúa a través del

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STESV
202633600723281
Información Pública
Al responder cite este número

contrato de interventoría IDU 1559 – 2018, cuyo objeto es “*INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION DE LAS AVENIDAS TINTAL DESDE LA AVENIDA BOSA HASTA LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS Y AVENIDA BOSA DESDE LA AVENIDA CIUDAD DE CALI HASTA LA AVENIDA TINTAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTA DC - GRUPO I ALCANCE OBJETO: CONSTRUCCION DE LA AVENIDA TINTAL DESDE LA AVENIDA BOSA HASTA LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTA DC*”, el referido contrato de obra contempla dos etapas a saber: preliminares y ejecución.

En el marco de la atención al requerimiento presentado, el IDU se permite manifestar que las obras objeto del Contrato IDU 1543-2018 fueron recibidas mediante Acta No. 157 de Recibo Final de Obra, suscrita en Bogotá, D.C., a los cinco (5) días del mes de abril de 2024, en la cual quedó consignado que, como resultado de las visitas de verificación efectuadas previo al recibo final, las obras ejecutadas respondía con las condiciones requeridas para suscribir la respectiva acta, razón por la cual se formalizó su recibo por parte de la Interventoría y en consecuencia, por la entidad.

De igual manera, el Instituto informa que el referido contrato fue objeto de liquidación bilateral, de conformidad con el acta suscrita el treinta y uno (31) de marzo de 2026, circunstancia que acredita el cierre contractual del Grupo 1. En consecuencia, dicho grupo contractual ya culminó, fue recibido formalmente y posteriormente liquidado.

Ahora bien, es importante precisar que la Avenida Guayacanes corresponde a un proyecto integral de infraestructura vial, desarrollado por varios grupos y tramos, dentro de los cuales se incluyeron sectores asociados a la Avenida Ciudad de Cali.

En ese contexto, las condiciones funcionales, operacionales y físicas del corredor deben analizarse dentro del marco general del proyecto, teniendo en cuenta su extensión, los distintos frentes contractuales que lo integran y el estado particular de cierre de cada uno de ellos. Por lo anterior, la sola manifestación según la cual “la avenida Guayacanes con Avenida Cali sigue sin terminar” no permite por sí misma concluir que el sector corresponda a una obra inconclusa del Grupo 1, principalmente cuando respecto de este contrato existen soportes formales de recibo final y liquidación.

Sin perjuicio de lo anterior, si el peticionario considera que persisten situaciones puntuales en el sitio referido, que inciden en la afirmación realizada en su derecho de petición, se hace necesario que informe con mayor precisión el punto exacto de la novedad y la situación, con el fin de establecer la competencia técnica correspondiente

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV
202633600723281
Información Pública
Al responder cite este número

y determinar si se trata de una condición asociada a mantenimiento, conservación, garantía, operación de redes o a otro frente de intervención institucional.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su requerimiento, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



JAIRO LEONARDO JIMENEZ FERREIRA
Subdirector Técnico de Ejecución del Subsistema Vial

Firma mecánica generada el 22-05-2026 05:16:40 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Revisó: YINET FLÓREZ MONTIEL – SUBDIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DEL SUBSISTEMA VIAL
Revisó: LUZ ANGELA GARZÓN – SUBDIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DEL SUBSISTEMA VIAL
Elaboró: LAURA MARCELA TRUJILLO MANRIQUE-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.